

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

12015 *Resolución de 9 de julio de 2021, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se modifica la de 16 de marzo de 2021, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.*

Conforme a lo dispuesto en la resolución de este Rectorado de 16 de junio de 2021 por la que se resuelve la impugnación presentada contra el requisito de titulación (especialidad) para optar a la plaza 2526-V/20 de entre las recogidas en el Anexo I de la convocatoria publicada por resolución de 16 de marzo de 2021, conjunta de la Universidad de Santiago de Compostela y el Servicio Galego de Saúde, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios, procede retrotraer el procedimiento al momento oportuno a fin de que dicha convocatoria recoja la posibilidad de que accedan al concurso a dicha plaza vinculada tanto los titulados en Odontología como los médicos especialistas en Estomatología, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, por la que se regulan las profesiones sanitarias, en la que se determina que la profesión de dentista podrá ser ejercida tanto por titulados en Odontología como por titulados en Medicina con especialidad de Estomatología.

Es por ello que, este Rectorado resuelve:

Primero.

Modificar los requisitos de especialidad para optar a la plaza 2526-V/20, establecidos en el Anexo I de la convocatoria publicada por resolución de 16 de marzo de 2021 (BOE del 29 de marzo), conjunta de la Universidad de Santiago de Compostela y el Servicio Galego de Saúde, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios, que queda redactado:

Titulación específica: Graduado/a o licenciado/ en Odontología o bien especialista en Estomatología

Segundo.

Las personas interesadas en optar a la plaza vinculada 2526-V/20, del Anexo I de la convocatoria publicada por resolución de 16 de marzo de 2021, conjunta de la Universidad de Santiago de Compostela y el Servicio Galego de Saúde, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios, deberán presentar su solicitud conforme a lo regulado en dicha convocatoria en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago de Compostela, 9 de julio de 2021.–El Rector, Antonio López Díaz.